

GUIA DOCENT DE CENTRES ISEACV
Curs /Curso
GUÍA DOCENTE DE CENTROS ISEACV
2020-2021

1	Dades d'identificació de l'assignatura CLARINETE <i>Datos de identificación de la asignatura</i>				
Nom de l'assignatura <i>Nombre de la asignatura</i>	INSTRUMENTO PRINCIPAL CLARINETE				
Crèdits ECTS <i>Créditos ECTS</i>	Interpretación: 10 crèdits 1º semestre /10 Crèdits 2º semestre Pedagogía: 6 crèdits 1º semestre /6 Crèdits 2º semestre	Curs <i>Cursos</i>	1º	Semestr e <i>Semestr e</i>	1º SEMESTRE 2º SEMESTRE
Tipus de formació <i>Tipo de formación</i> bàsica, específica, optativa <i>básica, específica, optativa</i>	BÁSICA	Idioma/es en que s'imparteix l'assignatura <i>Idioma/s en que se imparte la asignatura</i>		CASTELLANO / VALENCIANO	
Matèria <i>Materia</i>	INSTRUMENTO				
Títol Superior <i>Título Superior</i>	TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA				
Especialitat <i>Especialidad</i>	INTERPRETACIÓN/PEDAGOGÍA				
Centre <i>Centro</i>	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "SALVADOR SEGUÍ" DE CASTELLÓN				
Departament <i>Departamento</i>	VIENTO-MADERA				
Professorat <i>Profesorado</i>	SANTIAGO PÉREZ FERNÁNDEZ SERGI PERELLÓ BLANQUER VICENTE PASTOR GARCÍA ROBERTO PÉREZ MORENO				
e-mail <i>e-mail</i>	perez_sanfer@gva.es perello_serg@gva.es pastor_vicgar@gva.es perez_robmor@gva.es				

1.1**Objectius generals i contribució de l'assignatura al perfil professional de la titulació***Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación*

El objetivo primordial del actual plan de estudios, en el marco de las enseñanzas artísticas, es garantizar a los estudiantes una formación homogénea para quienes obtengan el Título Superior de Música (nueva denominación del título según el *Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*) independientemente de la especialidad o itinerarios cursados.

Asimismo, los estudios conducentes a la obtención del Título Superior de Música tienen como objetivos generales el desarrollo de las competencias transversales, las competencias generales y las competencias específicas determinadas de acuerdo con los perfiles profesionales definidos para cada una de las enseñanzas artísticas superiores y, en su caso, de las especialidades e itinerarios.

En relación con la asignatura de Clarinete, el perfil profesional del titulado en Interpretación irá orientado a la consecución del dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio y, en su caso, los instrumentos complementarios. Además, deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza. De igual forma, deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico. De este modo, deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

Por otra parte, el perfil profesional del titulado en Pedagogía se corresponderá con un profesional cualificado en uno o más ámbitos relevantes de la práctica musical (interpretativos y/o teóricos) y con consolidados conocimientos, teóricos y prácticos, sobre la enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos, además de contar con una significativa experiencia práctica. Desarrollará su actividad profesional en centros de cualquier nivel educativo de régimen general y especial, tanto en enseñanza reglada como no reglada.

Dicho todo esto, el propósito último de la materia es formar clarinetistas capaces de integrarse adecuadamente en los diferentes itinerarios profesionales relacionados con la interpretación: orquestas profesionales, bandas profesionales de música, músicos capaces de tener actividad como solistas, miembros de agrupaciones camerísticas... Asimismo, se pretende formar docentes -de clarinete y música en general- preparados para ejercer eficientemente en cualquiera de las opciones de trabajo existentes en la actualidad: escuelas de música, conservatorios profesionales, superiores, secundaria, etc.

1.2	Coneixements previs <i>Conocimientos previos</i>
<p>Requisits previs, mínims o necessaris per a cursar l'assignatura. Coneixements recomanats i/o relació amb altres assignatures de la mateixa titulació <i>Requisitos previos, mínimos o necesarios para cursar la asignatura. Conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación</i></p> <p>Tener bachillerato o haber superado las pruebas de acceso excepcionales para aquellos alumnos que no tengan acreditado dicho nivel educativo y haber superado las pruebas específicas para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores.</p>	

2**Competències de l'assignatura**
Competencias de la asignatura

Les competències venen establides en els plans d'estudis publicats en la corresponent orde de 2 de novembre de 2011. Es convenient detallar el grau de contribució de l'assignatura a l'adquisició i desenvolupament de cada competència (molt, prou, un poc, poc)

Las competencias vienen establecidas en los planes de estudios publicados en la correspondiente orden de 2 de noviembre de 2011. Es conveniente detallar el grado de contribución de la asignatura a la adquisición y desarrollo de cada competencia (mucho, bastante, algo, poco)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. **Mucho.**

CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. **Bastante.**

CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. **Bastante.**

CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. **Mucho.**

CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. **Algo.**

CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. **Poco.**

CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. **Poco.**

CT 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, y artísticos y a los avances que se produzcan en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continua. **Bastante.**

CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. **Mucho.**

CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. **Bastante.**

CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. **Mucho.**

CT 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. **Poco.**

CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. **Algo.**

COMPETENCIAS GENERALES

CG 2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical. **Algo.**

CG 3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales. **Bastante.**

CG 6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad. **Algo.**

CG 8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva. **Bastante.**

CG 9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas. **Algo.**

CG 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa. **Poco.**

CG 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica. **Poco.**

CG 17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo. **Algo.**

CG 18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general. **Poco.**

CG 23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo. **Poco.**

CG 24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional. **Algo.**

CG 25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera. **Algo.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. **Mucho.**

CE 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia. **Mucho**

CE 4 Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas. **Mucho.**

CE 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. **Mucho.**

CE 6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. **Bastante.**

CE 7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre materia musical. **Bastante.**

3	Resultats d'aprenentatge <i>Resultados de aprendizaje</i>	
	RESULTATS D'APRENTATGE <i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>	COMPETÈNCIES RELACIONADES <i>COMPETENCIAS RELACIONADAS</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control corporal para tocar el clarinete y control del gesto durante la interpretación. 2. Dominio de la respiración diafragmática como medio de controlar el sonido. 3. Dominio de la técnica básica para poder interpretar en cualquier tonalidad y registro. 4. Capacidad de controlar la flexibilidad del sonido y que nos permita adecuarnos a las obras de los diferentes estilos. 5. Destreza para poder tocar cualquier tipo de articulación en los diferentes estilos. 6. Dominio de la lengua como instrumento fundamental en la articulación. 7. Control del fraseo a través de la columna de aire y el timbre. 8. Conocimiento del estilo clásico, romántico y contemporáneo. 	<p>CT1, CT2, CT3, CT6, CT12, CT13, CT15</p> <p>CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG11, CG13, CG17, CG18, CG24, CG25</p> <p>CE1, CE2, CE4, CE5, CE7</p>

Nota important: Les competències estan expressades en un sentit genèric pel que és necessari incloure en la guia docent els resultats d'aprenentatge. Aquests resultats constitueixen una concreció d'una o diverses competències, fent explícit el grau de domini o acompliment que ha d'adquirir l'alumnat i contenen en la seua formulació el criteri amb el qual van a ser avaluades. Els resultats d'aprenentatge evidencien allò que l'alumnat serà capaç de demostrar en finalitzar l'assignatura o matèria i reflecteixen, així mateix, el grau d'adquisició de la competència o conjunt de competències.

Nota importante: Las competencias están expresadas en un sentido genérico, por lo que es necesario incluir en la guía docente los resultados de aprendizaje. Estos resultados constituyen una concreción de una o varias competencias, haciendo explícito el grado de dominio o desempeño que debe adquirir el alumnado, y contienen en su formulación el criterio con el que van a ser evaluadas. Los resultados de aprendizaje evidencian aquello que el alumnado será capaz de demostrar al finalizar la asignatura o materia y reflejan, asimismo el grado de adquisición de la competencia o conjunto de competencias.

<p>4</p>	<p>Continguts de l'assignatura i organització temporal de l'aprenentatge <i>Contenidos de la asignatura y organización temporal del aprendizaje</i></p>
<p>Descripció per blocs de contingut, unitats didàctiques, temes,... <i>Descripción por bloques de contenido, unidades didácticas, temas,...</i></p>	<p>Planificació temporal <i>Planificación temporal</i></p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de una posición correcta para la interpretación. Posición y gesto. 2. La respiración diafragmática como eje de la producción y control del sonido. 3. Desarrollo de la técnica básica del clarinete en todas las tonalidades y en todos los registros (escalas, terceras, arpeggios, etc.) 4. Desarrollo de la flexibilidad del sonido, tanto en tesitura como en volumen, a través del control de la columna de aire y de la embocadura. 5. Conocimiento y desarrollo de todo tipo de articulaciones. 6. Desarrollo de la destreza de la lengua como instrumento emisor, articulatorio y rítmico. 7. Desarrollo de la capacidad de fraseo a través del control de la columna de aire, del timbre y del análisis musical. 8. Elaboración, estudio e interpretación de un programa de autores variado y adecuado al nivel inicial del grado en interpretación. 	<p>Primer y segundo semestre.</p> <p>Una tonalidad por semana.</p> <p>Primer y segundo semestre.</p> <p>Un fragmento de obra cada semana. Alrededor de 3 ó 4 obras a lo largo del curso.</p> <p>Las primeras clases.</p>

UNIDADES DIDÁCTICAS

1.1 Estudio de la posición del instrumentista, ángulo del clarinete sobre el cuerpo, posición de la cabeza y posición de los dedos.

1.2 Análisis gestual del intérprete durante la ejecución.

2.1 Aprender a respirar de forma que podamos controlar los músculos abdominales como instrumento para tener un mayor control de la columna de aire.

2.2 Relacionar la columna de aire con la producción del sonido de tal forma que seamos capaces de relacionar claramente la columna de aire con las características físicas del sonido.

2.3 Aprender a relacionar la respiración diafragmática y el control de la columna del aire con la interpretación musical.

3.1 Realización de ejercicios técnicos para el perfeccionamiento de la coordinación y ligereza de los dedos.

3.2 Realización de ejercicios técnicos para el conocimiento de todas las tonalidades, lectura, memorización, etc.

4.1 Realización de ejercicios encaminados al desarrollo de la flexibilidad del sonido. Exploración de registros extremos y ampliación lo máximo posible la dinámica sonora.

4.2 Realización de ejercicios que estimulen, recoleen o corrijan la posición de la embocadura y la presión que ésta debe ejercer sobre la combinación caña-boquilla.

5.1 Realización de ejercicios y estudios con articulaciones variadas.

5.2 Desarrollo de la articulación como medio de ejecutar música de forma adecuada en los diferentes estilos.

6.1 Estudio de la articulación como formar de producir el sonido.

6.2 El papel de la lengua, posición y movimiento.

6.3 Diferentes formas de ataque y diferentes articulaciones a distintas velocidades.

7.1 Estudio de la importancia del timbre en la construcción de las frases.

7.2 Estudio de la importancia del control de la columna de aire para desarrollar las ideas musicales.

7.3 Desarrollo del análisis melódico, armónico y formal como medio de establecer el contenido musical de una partitura.

8.1 Estudio, análisis e interpretación de una sonata romántica adecuada al nivel del alumno.

8.2 Estudio, análisis e interpretación de un concierto clásico o romántico adecuado al nivel del alumno.

8.3 Estudio, análisis e interpretación de una obra original de clarinete y piano del s. XX adecuada al nivel del alumno.

Desde las primeras clases y a lo largo de todo el curso.

Primer semestre.

Primer y segundo semestre.

Segundo semestre

5	Activitats formatives <i>Actividades formativas</i>		
5.1	Activitats de treball presencials <i>Actividades de trabajo presenciales</i>		
ACTIVITATS <i>ACTIVIDADES</i>	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge <i>Metodología de enseñanza-aprendizaje</i>	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge <i>Relación con los Resultados de Aprendizaje</i>	Volum treball (en nº hores o ECTS) <i>Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)</i>
Classe presencial <i>Clase presencial</i>	Exposició de continguts per part del professor o en seminaris, anàlisi de competències, explicació i demostració de capacitats, habilitats i coneixements en l'aula. <i>Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.</i>	50 %	Interpretación y pedagogía 56,25 h
Classes pràctiques <i>Clases prácticas</i>	Sessions de treball en grup supervisades pel professor. Estudi de casos, projectes, tallers, problemes, estudi de camp, aula d'informàtica, laboratori, visites a exposicions/concerts/representacions/ audicions..., cerca de dades, biblioteques, en Internet, etc. Construcció significativa del coneixement a través de la interacció i activitat de l'alumne. <i>Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, proyectos, talleres, problemas, estudio de campo, aula de informática, laboratorio, visitas a exposiciones/conciertos/representaciones/audiciones..., búsqueda de datos, bibliotecas, en Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.</i>		
Exposició treball en grup <i>Exposición trabajo en grupo</i>	Aplicació de coneixements interdisciplinaris. <i>Aplicación de conocimientos interdisciplinares.</i>		
Tutoria <i>Tutoría</i>	Atenció personalitzada i en grup reduït. Període d'instrucció i/o orientació realitzat per un tutor/a amb l'objectiu de revisar i discutir els materials i temes presentats en les classes, seminaris, tallers, lectures, realització de treballs, projectes, etc. <i>Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.</i>		
Avaluació <i>Evaluación</i>	Conjunt de proves (audicions, orals i/o escrites) empleades en l'avaluació inicial, formativa o additiva de l'alumne. <i>Conjunto de pruebas (audiciones, orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.</i>		
SUBTOTAL			56,25

5.2 Activitats de treball autònom <i>Actividades de trabajo autónomo</i>			
ACTIVITATS <i>ACTIVIDADES</i>	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge <i>Metodología de enseñanza-aprendizaje</i>	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge <i>Relación con los Resultados de Aprendizaje</i>	Volum treball (en nº hores o ECTS) <i>Volumen trabajo</i> (en nº horas o ECTS)
Treball autònom <i>Trabajo autónomo</i>	<p>Estudi de l'alumne/a: preparació i pràctica individual de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït.</p> <p><i>Estudio del alumno/a: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</i></p>	50 %	Interpretación: 443,75 horas Pedagogía: 243,75 horas
Estudi pràctic <i>Estudio práctico</i>	<p>Preparació en grup de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït.</p> <p><i>Preparación en grupo de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</i></p>		
Activitats complementàries <i>Actividades complementarias</i>	<p>Preparació i assistència a activitats complementàries com tallers, exposicions, concerts, representacions, congressos, conferències,...</p> <p><i>Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, exposiciones, conciertos, representaciones, congresos, conferencias,...</i></p>		
SUBTOTAL			Interpretación: 443,75 horas Pedagogía: 243,75 horas
TOTAL			Interpretación: 500 horas Pedagogía: 300 horas

6	Sistema d'avaluació i qualificació <i>Sistema de evaluación y calificación</i>	
6.1	Instruments d'avaluació <i>Instrumentos de evaluación</i>	
	Proves escrites (proves objectives, de desenvolupament, mapes conceptuals,...), exposició oral, treballs dirigits, projectes, tallers, estudis de cas, quaderns d'observació, portafolio,... <i>Pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales,...), exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio,...</i>	
INSTRUMENT D'AVALUACIÓ <i>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</i>	Resultats d'Aprenentatge avaluats Resultados de Aprendizaje evaluados	Percentatge atorgat (%) <i>Porcentaje otorgado</i> (%)

<p>Según el <i>DECRETO 48/2011, de 6 de mayo</i>, en su artículo 11 del capítulo IV: <i>la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en la adquisición de las competencias adquiridas a lo largo de todo el recorrido formativo</i>. Por este motivo, el alumno debe demostrar la totalidad de las competencias citadas para este curso.</p> <p>Además, la evaluación se hará de manera continuada a lo largo de las clases por parte del profesor de cada alumno. No obstante, dado que los objetivos estipulados para todo el curso no se pueden secuenciar en semanas o clases de forma adecuada, la evaluación semanal se referirá a la consecución parcial de las competencias programadas para todo el curso.</p> <p>En todo caso, la responsabilidad de la nota será exclusiva de cada profesor.</p> <p>Para la obtención de los créditos correspondientes a la asignatura de Clarinete habrá que superar las correspondientes pruebas de evaluación.</p> <p>Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura de Clarinete se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p>a) 0 – 4.9: Suspenso (SS) b) 5.0 – 6.9: Aprobado (AP) c) 7.0 – 8.9: Notable (NT) d) 9.0 – 10: Sobresaliente (SB)</p> <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> será otorgada a aquellos alumnos o alumnas que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p> <p>Criterios de calificación: la nota final del curso será el resultado de la valoración de cada una de las clases (40%) y las audiciones y/o exámenes que se realicen durante el curso (60%).</p>	<p>1. Control corporal para tocar el clarinete y control del gesto durante la interpretación.</p> <p>2. Dominio de la respiración diafragmática como medio de controlar el sonido.</p> <p>3. Dominio de la técnica básica para poder interpretar en cualquier tonalidad y registro.</p> <p>4. Capacidad de controlar la flexibilidad del sonido y que nos permita adecuarnos a las obras de los diferentes estilos.</p> <p>5. Destreza para poder tocar cualquier tipo de articulación en los diferentes estilos.</p> <p>6. Dominio de la lengua como instrumento fundamental en la articulación.</p> <p>7. Control del fraseo a través de la columna de aire y el timbre.</p> <p>8. Conocimiento del estilo clásico, romántico y contemporáneo.</p>	<p>10 %</p> <p>10 %</p> <p>10 %</p> <p>10 %</p> <p>10 %</p> <p>10 %</p> <p>10 %</p> <p>30 %</p>
---	--	---

6.2	Criteris d'avaluació i dates d'entrega <i>Criterios de evaluación y fechas de entrega</i>
<p>Para poder optar a la evaluación cada alumno deberá asistir a las clases presenciales, sin que el número de ausencias supere las 12 faltas, en caso contrario la asignatura se dará por suspendida. Asimismo, para tener derecho a evaluación continua se deberá asistir a las clases presenciales y participar en las audiciones que se convoquen, sin que las ausencias superen las 7 faltas.</p> <p>Criterios de evaluación: se deducirán los criterios de evaluación a través de la adecuación de las competencias propuestas para el curso.</p> <p>El período de exámenes será el que determine la dirección del centro, de acuerdo con los plazos establecidos por el ISEACV.</p> <p>Semestralmente, los alumnos deberán participar en una o varias audiciones públicas con los profesores de la asignatura para contrastar opiniones, desarrollar la autoevaluación y la coevaluación entre ellos.</p> <p>Las audiciones deberán ser con acompañamiento de piano, en colaboración con las profesoras de la asignatura de Repertorio y, si puede ser, en un salón de actos.</p>	
6.3	Sistemes de recuperació <i>Sistemas de recuperación</i>
<p>Per a l'alumnat que ha suspès o no ha seguit el desenvolupament normal de les classes – criteris i dates d'entrega) <i>Para el alumnado que ha suspendido o no ha seguido el desarrollo normal de las clases – criterios y fechas de entrega)</i></p>	
<p>Si la evaluación del curso resulta negativa, los profesores propondrán un programa de examen para Julio, cuando determine el propio centro, que garantice la consecución de las competencias establecidas en esta guía.</p> <p>En dicho examen participarán todos los profesores del aula de clarinete.</p>	

7	Bibliografia <i>Bibliografía</i>			
TÉCNICA Y MECÁNICA				
•	416 Estudios progresivos Otras	vol. 1	F. Kroepsch	Billaudot / IMC /
•	Vademécum		P. Jeanjean	Leduc
•	Every scale exercises		B. Kovacs	
•	Il suono: arte e técnica		A. Carbonare	Riverberi
•	17 Estudios de staccato Music C.		R. Kell	International
ESTILO E INTERPRETACIÓN				
•	Passage Studies	vol. 1 y 2	F. Thurston	B & H
•	48 Estudios	vol. 1	A. Uhl	Schott
•	15 Estudios		J.S. Bach	Leduc
•	21 Piezas		J.S. Bach	Ricordi
•	12 Estudios		P. M. Dubois	Leduc
•	Advances Studies		V. Polatschek	Schirmer
•	40 Estudios		C. Rose	C. Fisher
•	16 Estudios		A. Giampieri	Ricordi

OBRAS

•	Sonatas nº 1 y nº 2, op. 120	J. Brahms	Urtext /
Otras			
•	Sonatina	M. Arnold	Lengnick
•	Sonata	C. Saint-Saëns	Durand
•	Sonatina	B. Martinu	Leduc
•	Sonata	F. Poulenc	Chester
•	Gran dúo concertante	C. M. von Weber	
•	Sonata	P. Hindemith	Schott
•	Studio Primo	G. Donizetti	Peters
•	Una de las sonatas	F. Devienne	Billaudot
•	Una de las sonatas	X. Lefevre	
•	Concierto nº 3	L. Spohr	Breitkopf /
Otras			
•	Fantasía – Capricho	J. Menéndez	EMM
•	Concierto en Si b Mayor	J. Stamitz	
•	Uno de los conciertos	K. Stamitz	
•	Concierto Op. 36	F. Krommer	
•	Concierto en si bemol mayor	S. Mercadante	Billaudot
•	Duo for Piano and Clarinet	N. Burgmüller	
•	Concierto para clarinete	J. Hook	Weinberger
•	Concierto nº 9	M. Yost	Simrock
•	Concierto nº 2 para clarinete	J. Mahon	Novello
•	Sonata	N. Rota	Ricordi
•	Capricho Píntoresco	M. Yuste	UNE

Entre el material bibliográfico anteriormente citado, los alumnos deberán trabajar una media de 12 estudios durante el primer semestre y una media de 13 durante el segundo. En cuanto a las obras, se interpretarán un mínimo de 2 obras durante el primer semestre y un mínimo de 2 durante el segundo. El repertorio que se trabajará podrá escogerse de entre las obras sugeridas del listado u otras de similar dificultad. Por último, el trabajo técnico consistirá en la realización del material de *técnica y mecánica* propuesta, además de otros ejercicios que se consideren adecuados (en función de las necesidades de cada alumno).

Por otra parte, los alumnos de Clarinete deberán interpretar, al menos, una de las obras que se trabajen durante el curso de memoria, ya sea en clase o en una de las audiciones programadas.

Estos periodos sólo podrán ser modificados, previa autorización del ISEACV, exclusivamente en caso de que se produzcan circunstancias excepcionales debidamente justificadas.